

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

9 de Junio de 1998

Núm. 231

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 651-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández y D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a creación de un parque arqueológico en el tramo de la Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 150, de 14 de junio de 1997.	14365	de Las Médulas a través de TURESPAÑA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 150, de 14 de junio de 1997.	14365
P.N.L. 656-III		P.N.L. 663-I ¹	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre gestiones con el Ministerio de Comercio y Turismo para la divulgación y promoción		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a Carmen García-Rosado y García, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un parque arqueológico en el Cerro de San Vicente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	14365
		P.N.L. 680-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, sobre gestiones con el Ayuntamiento e Ins-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
titución-Museo de Valencia de Don Juan y con el Gobierno de la Nación sobre cesión, restauración y uso del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	14366	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.	14366
P.N.L. 681-I ¹		P.N.L. 801-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre ubicación de un Museo del Canal de Castilla en la Dársena de la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	14366	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Pradoluengo para el funcionamiento del Hogar «El Delfín», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14367
P.N.L. 709-I ¹		P.N.L. 813-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, adopción de medidas para el resarcimiento público de los perjuicios causados por la concesión irregular de la explotación de la Estación de Autobuses de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	14366	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14367
P.N.L. 720-I ¹		P.N.L. 813-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales en diversos municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.	14366	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14367
P.N.L. 721-I ¹		P.N.L. 814-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales que unen municipios de Tierra de Campos con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.	14366	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª Isabel Fernández Marassa, solicitando del Gobierno Central mayor participación en el diseño de los contingentes de trabajadores extranjeros para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14367
P.N.L. 731-I ¹		P.N.L. 822-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera BU-131 de Santa María del Páramo y tramo Nava de Roa-San Martín de Rubiales,		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14368
		P.N.L. 822-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14368	manca, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	14370
P.N.L. 828-II		P.N.L. 963-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14368	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	14370
P.N.L. 828-I ¹		P.N.L. 964-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14369	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación del programa para la protección y promoción de los Derechos Humanos presentado por Amnistía Internacional, para su tramitación ante el Pleno.	14371
P.N.L. 932-II		P.N.L. 965-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a permanencia del Grupo de Seguridad nº 6 y construcción de un nuevo cuartel en La Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	14369	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a declaración del paraje «La Flecha» de Salamanca como Paisaje Protegido, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	14371
P.N.L. 932-III		P.N.L. 966-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, sobre permanencia del Grupo de Seguridad nº 6 y construcción de un nuevo cuartel en La Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	14369	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a dotación presupuestaria de la mejora de la carretera CL-625, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	14372
P.N.L. 962-I		P.N.L. 967-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, Cipriano González Hernández, M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de la Iglesia nueva del Arrabal del Tormes de Sala-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a mejora de la carretera BU-552, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	14372
		P.N.L. 968-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a retirada de residuos aluminicos en Orbaneja del Castillo y Venta de Orbaneja (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	14373
		P.N.L. 969-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a promoción de un Pacto Social en materia de Enseñanza No Universitaria, fijación de un calendario de traspaso de competencias educativas y solicitud al Gobierno de la Nación de una Ley de Financiación de la Enseñanza, para su tramitación ante el Pleno.	14373

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Acuerdos.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Administración Periférica de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos y, en particular, de las irregularidades y anomalías detectadas en el proceso de selección de adjudicatarios de viviendas sociales de promoción pública de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Burgos.	14374		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I).			
I. 63-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo socioeconómico de la Comunidad en relación con los acuerdos suscritos con los interlocutores sociales.	14375		
Mociones.			
I. 54-II			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la Política y Proyectos en materia de Energía Eólica a través de Aerogeneradores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.	14375		
I. 56-II			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de comunicación social, especialmente la referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.	14376		
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)			
P.O. 1030-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a declaraciones de la Secretaria Regio-		nal de la Mujer sobre el derecho de las amas de casa a cobrar un sueldo.	14378
		P.O. 1031-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a medidas previstas para materializar el derecho de las amas de casa a cobrar un sueldo.	14378
		P.O. 1032-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a gestión de servicios sociales por empresas privadas en la Comarca de Benavente.	14379
		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
		P.O.C. 277-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a implantación de la oficina de turismo en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14379
		P.O.C. 278-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones y conclusiones sobre la implantación de una oficina de turismo en Gran Bretaña que promocióne la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	14379
		P.O.C. 311-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso de las obras de la Plaza Mayor de Salamanca.	14379
		P.O.C. 312-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a limpieza de cunetas de la C-500 y AV-900 en diversos municipios de Ávila.	14380

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 663-I¹****P.N.L. 651-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 651-I¹, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández y D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a creación de un parque arqueológico en el tramo de la Calzada Romana de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 656-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 656-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones con el Ministerio de Comercio y Turismo para la divulgación y promoción de Las Médulas a través de TURESPAÑA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que establezca las negociaciones necesarias con el Ministerio de Comercio y Turismo a fin de que TURESPAÑA ponga en marcha una campaña internacional de divulgación y promoción de Las Médulas por medio de los tres cauces citados y los que el mencionado Instituto considere oportunos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 663-I¹, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de un parque arqueológico en el Cerro de San Vicente (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 680-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 680-III, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a gestiones con el Ayuntamiento e Institución-Museo de Valencia de Don Juan y con el Gobierno de la Nación sobre cesión, restauración y uso del Castillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- A entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y con la Institución-Museo de Valencia de Don Juan, en orden a una posible cesión de la propiedad del monumento a titularidad pública.

2º.- A negociar con el Gobierno de la Nación la inclusión del Castillo de Valencia de Don Juan, en el Programa de Castillos, financiado con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento.

3º.- A elaborar, si procede, un Plan de Viabilidad, que contemple las actuaciones a seguir y el posterior uso del Castillo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 681-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 681-I¹, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre ubicación de un Museo del Canal de Castilla en la Dársena de la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 709-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 709-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, adopción de medidas para el resarcimiento público de los perjuicios causados por la concesión irregular de la explotación de la Estación de Autobuses de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 720-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 720-I¹, presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales en diversos municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 721-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 721-I¹, presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales que unen municipios de Tierra de Campos con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 731-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 731-I¹, presentada por los Procuradores D.ª Leo-

nisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera BU-131 de Santa María del Páramo y tramo Nava de Roa-San Martín de Rubiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 801-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 801-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento del Convenio con el Ayuntamiento de Pradoluengo para el funcionamiento del Hogar «El Delfín», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 813-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 813-I relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se incluya un representante de las asociaciones de inmigrantes en el Consejo Regional de Acción Social, garantizando así la participación de este colectivo en materia de Acción social y promoviendo la coordinación entre los diferentes sectores y entidades de carácter social de nuestra región”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 813-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 813-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Foro para la Integración e Inserción Social de los Inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 814-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 814-I¹, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge F. Alonso Díez, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y

D.ª Isabel Fernández Marassa, solicitando del Gobierno Central mayor participación en el diseño de los contingentes de trabajadores extranjeros para 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 822-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 822-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 822-I relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Desarrollar el contenido del Programa de patología psiquiátrica de larga evolución y mal pronóstico incluido en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León.

2.- Garantizar que los pacientes psiquiátricos crónicos con declaración de minusvalía accedan a las presta-

ciones y servicios sociales básicos y específicos en condiciones de igualdad al resto de los sectores objeto de atención por el sistema de Acción Social y Servicios Sociales”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 822-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 822-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Red de Infraestructuras y de los Equipamientos Profesionales de los Servicios Sociales Específicos, en colaboración con las Corporaciones Locales y las Asociaciones de Enfermos Mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 828-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 828-II, formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 828-I relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el grado de participación de las mujeres en las acciones de formación profesional ocupacional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como a diversificar las medidas orientadas a incrementar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que faciliten la compatibilidad del trabajo con el cuidado de los hijos por los padres e incentiven la aparición de nuevos empleos para mujeres en “yacimientos de empleo” todavía ocultos o por desarrollar en su mayor parte”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 828-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 828-I¹, presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo destinado a la formación profesional ocupacional de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 932-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 932-II, formulada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri

Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a permanencia del Grupo de Seguridad n.º 6 y construcción de un nuevo cuartel en La Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 932-I relativa a permanencia del Grupo de Seguridad n.º 6 y construcción de un nuevo cuartel en la Virgen del Camino.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la fórmula más adecuada, en colaboración con el resto de las Administraciones, para la construcción de un acuartelamiento en la Virgen del Camino (León), en la parcela puesta a disposición del INVIFAS por el Ayuntamiento de Valverde, que permita mejorar la operatividad, las condiciones de trabajo y la habitabilidad de los miembros de GRS”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 932-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes en Sesión celebrada el 2 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 932-III, presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a permanencia del Grupo de Seguridad n.º 6 y construcción de un nuevo cuartel en La Virgen del Camino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que estudie la fórmula más adecuada, en colaboración con el resto de un acuartelamiento en la Virgen del Camino (León), en la parcela puesta a disposición del INVIFAS por el Ayuntamiento de Valverde, que permita mejorar la operatividad, las condiciones de trabajo y la habitabilidad de los miembros del GRS.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 962-I a P.N.L. 969-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 962-I a P.N.L. 969-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 962-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y, D. Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para

su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

La Iglesia nueva del Arrabal fue construida en los años 50 para sustituir a la vieja Iglesia Románica del S.XIII denominada de la Santísima Trinidad, de Salamanca, que amenazaba ruina.

Los malos materiales empleados, el paso del tiempo y la nula inversión desde su construcción han hecho aparecer problemas de goteras, humedades, pintura, grietas, etc... que se han ido acentuando año tras año hasta hacerse en estos momentos urgente su recuperación.

El incremento de fieles debido a la construcción de nuevos barrios, entre los que se encuentra el del Zurquen, promovido por Gestur Salamanca, donde no hay una sola iglesia o capilla para el culto, nos parece proponer la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento a la restauración inmediata en el año 1997 de la Iglesia nueva del Arrabal del Tormes de Salamanca”

Fuensaldaña, 26 de mayo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*
Cipriano González
M.^a Luisa Puente
Jesús Málaga

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 963-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Concepción Farto Martínez Procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES:

La Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, en su Título III regula el procedimiento de Constitución de los Consejos de Colegios Profesionales de Castilla y León, fruto de la iniciativa de estas Corporaciones.

Manifestada dicha iniciativa por los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Autónoma, y debiéndose crear dicho Consejo por Ley de las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Autonómico a la elaboración de un Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales, y su remisión a las Cortes para la tramitación correspondiente.

Fuensaldaña, 26 de mayo de 1998

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 964-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Con motivo del cumplimiento del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, (ONG de ámbito internacional y reconocido prestigio) está llevando a cabo una campaña, por todo el país y que en Castilla y León comenzó el pasado mes de diciembre.

Dentro de esta campaña, se incluyen una serie de programas de protección y promoción de los Derechos Humanos, para que desde nuestra Comunidad Autónoma se pongan en marcha en unos casos o se potencien y promocionen en otros.

Las medidas incluidas en estos programas, tienen como único objetivo, reforzar los Derechos Humanos en nuestra Comunidad Autónoma, en España y más allá de nuestras fronteras, ya que son un factor esencial en el proceso de progreso de los pueblos.

Se considera así mismo importante que dentro del mundo empresarial y financiero de Castilla y León, entre sus actividades, se incluyan temas de Derechos Humanos.

También es esencial la formación, de las Policías Locales de nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar y prevenir posibles violaciones de estos Derechos en el futuro.

La promoción de los Derechos Humanos entre la comunidad educativa y la población en general es fundamental para afianzar el conocimiento y por lo tanto el respeto de los mismos.

Castilla y León debe unirse a otras Comunidades Autónomas como Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Madrid, La Rioja y País Vasco, que ya lo han expresado, en la petición al Gobierno Español sobre el control y transparencia en las transferencias de materiales militares, de seguridad, y policiales a otros países.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la aplicación y puesta en marcha del programa para la protección y promoción de los Derechos Humanos presentado por Amnistía Internacional, asumiendo cuantas recomendaciones hacen en él para nuestra Comunidad Autónoma y tomando las medidas oportunas para proteger y desarrollar los Derechos Humanos, en materia de:

- * Ayuda al Desarrollo,
- * Transferencias Militares, de Seguridad y Policiales,
- * Formación de Policía Local,
- * Educación en Derechos Humanos,
- * Comercio y Derechos Humanos.”

Fuensaldaña a 27 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 965-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª del CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, JESÚS MÁLAGA GUERRERO, CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y M.ª LUISA PUENTE CANOSA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Salamanca, a las afueras existe un paraje denominado “LA FLECHA” muy conocido y apreciado por los salmantinos, fundamentalmente por dos motivos: por tratarse de un bello lugar y por haber sido habitado por Fray Luis de León que encontraba allí una fuente inagotable de inspiración.

Se trata de una antigua finca que los frailes agustinos tenían aguas arriba del río Tormes y donde Fray Luis cantó a la naturaleza como nadie. De ahí son sus versos:

*“Del monte en la ladera
por mi mano plantado tengo un huerto
que con la primavera
de bella flor cubierto
ya muestra en esperanza el fruto cierto”.*

Aquel profesor de la Universidad que supo defender la libertad de cátedra y combatir la Inquisición, supo también cantar la naturaleza con los versos más inspirados.

Con motivo del Centenario de la Generación del 98, pensamos que sería una buena oportunidad que el paraje de “LA FLECHA”, lugar más poetizado de Salamanca, tuviera una protección especial por parte de las Instituciones ya que posee suficientes valores paisajísticos y culturales como para atraer nuestra atención en este sentido.

No sólo Fray Luis de León, sino Don Miguel de Unamuno y Don Jacinto Benavente entre otros ilustres personajes de nuestras Letras, encontraron en “LA FLECHA” un lugar de sosiego y paz de espíritu idóneo para la inspiración. Ahí, en el “paisaje del alma”, Fray Luis compuso numerosos poemas y situó los diálogos eternos de “Los hombres de Cristo”, una de las obras maestras de nuestra literatura castellana.

Por todo ello y acogiéndonos a la Ley de Espacios Naturales 8/1991, de 10 de marzo, presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que al amparo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales y según su artículo 16, se declare el paraje de “LA FLECHA” de Salamanca como Paisaje Protegido”.

Fuensaldaña, 27 de mayo de 1998.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª del Carmen García-Rosado*
Jesús Málaga
Cipriano González
M.ª Luisa Puente

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 966-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes de reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La carretera CL-625 que parte desde la N-1 en la localidad de Ameyugo sale de la provincia de Burgos por la localidad alavesa de Puentelarrá volviendo a la provincia de Burgos en las cercanías de Berberana hasta culminar el puerto de Orduña donde vuelve a penetrar definitivamente en el País Vasco.

La condiciones de esta carretera desde que parte de Ameyugo son de un pésimo estado tanto en su anchura como en el estado del firme impidiendo una circulación segura y en unas condiciones de mínima comodidad.

Además del propio mal estado de la carretera, a pesar de su carácter de “itinerario preferente” de la Red Regional Complementaria, llama la atención el impacto que produce al salir de la provincia de Burgos y entrar en la de Álava lo cual se realiza dos veces en un corto espacio de tiempo, pues del malísimo estado en que se encuentra esta carretera en su parte burgalesa, se pasa a una carretera en perfecto estado, tanto del firme como de señalización, en el momento en que se entra en la provincia alavesa.

Una vez más los ciudadanos que conviven en los límites de la Comunidad de Castilla y León comprueban el peor trato que reciben de la Comunidad de la que forman parte en relación a sus convecinos que pertenecen a otra Comunidad, quedando de manifiesto esta situación ante los numerosos visitantes que acuden al Monumento Natural de Monte Santiago.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas políticas necesarias para incluir en los presupuestos de la Comunidad para 1999 la partida correspondiente para llevar a cabo la mejora de la carretera CL-625 desde la N-1 hasta el límite con la provincia de Álava en el puerto de Orduña, referido a los tramos que corresponden a Castilla y León, y a adoptar las iniciativas necesarias para que dicha mejora finalice en ese año.

Fuensaldaña, 25 de mayo de 1998

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 967-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo

158 y concordantes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La carretera BU-552 desde Berberana hasta El Ribero, perteneciente a los tramos de carácter local de la Red Regional Complementaria con una longitud aproximada de 40Km. tiene una desigual configuración con tramos que han sido reparados, otros que se han arreglado a medias y un largo tramo de 26 Km. desde el cruce con la BU-550 hasta El Ribero en un estado de auténtica vergüenza.

Desde Berberana hasta el cruce con la BU-550 se han realizado algunas mejoras pero de forma muy superficial que provocará que en breve tiempo volverá a estar en malas condiciones. Además en esta parte de la carretera BU-552 se ha dejado un tramo, aproximadamente desde Villalba de Losa al cruce con Villaño, en el que no se ha realizado ninguna mejora, estando en una pésimas condiciones.

El trayecto desde el cruce de la BU-550 hasta El Ribero está en tan mal estado que se han visto obligados a poner letreros pidiendo limitar la velocidad a 40 Km/h. no habiendo dificultad para cumplir tal recomendación pues es difícil circular a una velocidad superior dada la gran cantidad y dimensión de los baches existentes y ello a pesar que la mayor parte son rectas sin gran dificultad para su mejora.

Esta situación está perjudicando los intereses de los ciudadanos de la comarca lo que ha provocado su lógica indignación habiendo manifestado en varias ocasiones su protesta, exigiendo la urgente reparación en profundidad de la totalidad de esta carretera desde Berberana hasta El Ribero.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas políticas necesarias para iniciar de forma inmediata los trámites administrativos para iniciar dentro de este año las obras de mejora en profundidad de la carretera BU-552 desde Berberana a El Ribero, con especial incidencia en el tramo desde el cruce de la BU-550 hasta El Ribero.

Fuensaldaña, 22 de mayo de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 968-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

Habiéndose cumplido el 2.º aniversario del vertido de residuos aluminicos en el término municipal de Orbaneja de Castillo, Venta de Orbaneja (Burgos) y habiendo finalizado el plazo concedido por la Consejería de Industria a la empresa causante de los residuos para retirada de los mismos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Instar a la Junta de Castilla y León para que proceda, en un plazo inferior a un mes, a la retirada de los citados residuos.

Fuensaldaña a 27 de mayo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.N.L. 969-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La situación de la Enseñanza en España pasa por un momento importante. Por un lado nos encontramos en una situación de cambio importante en el Sistema, por una parte la aplicación de la LOGSE, y por otra se está procediendo al traspaso de competencias en materia educativa a las CC AA llamadas de "vía lenta" como es Castilla y León.

Es preciso apostar en este momento por una planificación seria y participada, un conocimiento de nuestra

realidad educativa, para que desde ese conocimiento se pueda reclamar la suficiente financiación, que haga posible corregir deficiencias y desequilibrios interterritoriales en recursos humanos y materiales y nos permita el desarrollo de una Enseñanza de calidad en Castilla y León.

En este sentido de nuestra realidad se hace imprescindible un diálogo con todos los agentes o entidades sociales afectados que haga posible un consenso social amplio, para que la transferencia a Castilla y León de una Enseñanza No Universitaria se haga con garantías de calidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.º) Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que promueva la participación en el proceso de las competencias educativas en materia de Enseñanza No Universitaria a todos los agentes sociales y sectores implicados que haga posible un PACTO SOCIAL entre todas las fuerzas políticas y sociales en Castilla y León. Este consenso se llevará a cabo sobre una propuesta de financiación adecuada de las transferencias y con la máxima participación posible con los Consejos Escolares de Castilla y León y las Mesas Sindicales Sectoriales que se puedan constituir al respecto.

2.º) La fijación de un calendario preciso y definitivo para el traspaso de las competencias educativas, sin retrasarse más allá del 1 de enero de 1999.

3.º) Inste al Gobierno de la Nación para que el Estado elabore una Ley de Financiación de la Enseñanza que garantice un Servicio Educativo en condiciones de igualdad para todos los territorios de España.

Fuensaldaña a 28 de mayo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Administración Periférica de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, y en particular, de las irregularidades y anomalías detectadas en el proceso de selección de adjudicatarios de viviendas sociales de promoción pública de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Burgos, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En los últimos meses se han hecho públicas un conjunto de irregularidades en el proceso de adjudicación de viviendas sociales de promoción pública de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Burgos. Distintos órganos de la Administración Regional han emitido informes y documentos que residencian en otros órganos de la Junta la responsabilidad en las irregularidades detectadas en el proceso, que ha culminado con la exclusión de estas viviendas de un número relevante de ciudadanos a los que se había considerado en todo el procedimiento como acreedores de derechos, con adjudicaciones a otros que no figuraban en las relaciones iniciales de solicitantes, con la desaparición de expedientes, con el cambio de criterios de valoración de una fase a otra de las adjudicaciones, con reiteradas denuncias de adjudicaciones inadecuadas a personas que no reunían los requisitos o que eran cercanas familiarmente a personas vinculadas a la Administración Regional, con intervenciones de la Junta que más parecen encaminadas a impedir que el asunto llegue a los Tribunales de Justicia antes que a resolver el problema, etc, etc.

En paralelo, la Administración de la Comunidad Autónoma ha sufrido en pocos meses un proceso de "dimisiones" y ceses que ha afectado a cargos de cuatro Consejerías, relacionadas en algunos casos con el proceso de selección de adjudicatarios, y en otros con la presencia en la Administración Regional de una persona contratada por sus vinculaciones personales o políticas, que aparece como detonante de las citadas dimisiones o ceses y como participante en este proceso.

Estos hechos han generado alarma social, y la sensación evidente en la ciudadanía de que la Administración Autónoma se mueve más al dictado de caprichos e intereses privados, que con el objetivo de servir al interés general y público.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios SOCIALISTA y de IZQUIERDA UNIDA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN sobre las irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Administración Periférica de la Junta de Castilla y León en la pro-

vincia de Burgos y, en particular, de las irregularidades y anomalías detectadas en el proceso de selección de adjudicatarios de viviendas sociales de promoción pública de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Burgos.

Fuensaldaña a 27 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA
Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PORTAVOZ DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 63-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 63-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 63-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de junio de 1997, se suscribió entre la Junta de Castilla y León y los Secretarios Generales de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y el Presidente de la Confederación de Organizaciones

Empresariales de Castilla y León un acuerdo denominado "El diálogo social para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León".

Transcurrido casi un año desde la suscripción del citado acuerdo, es importante conocer el desarrollo y cumplimiento de los términos del mismo, en el marco de la política socioeconómica en la Comunidad.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política general en materia de desarrollo socioeconómico de la Comunidad en relación con los acuerdos suscritos con los interlocutores sociales.

Fuensaldaña a 29 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

Mociones.

I. 54-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 54-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la Política y Proyectos en materia de Energía Eólica a través de Aerogeneradores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 54-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 54 relativa a situación de la Política y Proyectos en materia de Energía Eólica a través de Aerogeneradores.

ANTECEDENTES

La energía eólica forma parte del conjunto de energías renovables que constituyen una fuente complementaria a las energías convencionales.

Castilla y León es un importante productor energético. Como es de sobra conocido, nuestra Comunidad produce más energía de la que consume. Sin embargo, a pesar de que nuestra producción energética es excedentaria, la región no ha sabido o no ha podido transformar en valores añadidos para los castellanos y leoneses gran parte de los beneficios que genera el sector.

Este problema se puede volver a producir, a la vista de los acontecimientos, con el aprovechamiento de la energía eólica en nuestra región. La iniciativa privada ha empezado a promover la instalación de parques eólicos, mientras que la Junta, una vez más situada por detrás de los acontecimientos, ha perdido la oportunidad de afrontar la situación desde el principio para corregir, los perjuicios que ya soportamos en el caso de las energías convencionales.

Como bien dice el Consejo Económico y Social de Castilla y León en su informe sobre políticas industriales, el problema no es sólo que las plusvalías generadas por el sector se vayan fuera de nuestra Comunidad, sino que “tampoco se han fijado mecanismos compensatorios que pudieran contrarrestar los efectos negativos, sobre todo medioambientales, que las instalaciones energéticas conllevan para las zonas productoras”.

Para el Grupo Socialista, la política sobre energías alternativas no puede estar al margen de una política global de medio ambiente que establezca, desde el principio, los criterios básicos para la instalación de parques o plantas generadoras de nuevas energías con carácter general, en lugar de aceptar, por la vía de los hechos consumados, su implantación en cualquier zona de nuestro territorio.

De igual modo el Consejo Económico y Social en su Dictamen 2/97 “Informe previo sobre el proyecto por el que se regula el procedimiento para la Autorización a la instalación de producción de electricidad a partir de la “Energía Eólica”, en la observación segunda dice: “El Consejo cree conveniente limitar de forma clara los emplazamientos posibles, excluyendo expresamente la red de Espacios Naturales de Castilla y León, siendo conveniente que la Administración Regional elabore un Plan de Recursos Eólicos”.

Por otra parte, es aconsejable tomar las medidas necesarias a fin de evitar que la instalación de plantas generadoras de energía eólica puedan afectar a Bienes de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

1.- Que por parte de la Junta de Castilla y León se elabore durante el presente año un Plan Energético de Recursos Eólicos que contemple:

a) Una catalogación de la superficie de Castilla y León desde el punto de vista de su aptitud para la producción de energía eólica.

b) Que el citado catálogo refleje los espacios que por razones medioambientales, culturales, etc, no sean susceptibles de instalar en ellos los Parques Eólicos.

c) Que se produzca una moratoria en el régimen de autorizaciones, que cubrirá al menos hasta la aprobación del Plan Energético de Recursos Eólicos.

d) Que a aquellas Corporaciones Locales que, como consecuencia de la moratoria anterior, sufrieran perjuicios económicos, se les aplique el Art. 3, apartado 4 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León en lo referido a ayudas y compensaciones a las mismas.

2.- Que todos los Parques Eólicos sean sometidos con carácter vinculante a previa Evaluación de Impacto Ambiental.

3.- Que en ningún caso de autoricen instalaciones que afecten a bienes de Interés Cultural con carácter general y, específicamente en zonas de interés arqueológico.

4.- Que todas las solicitudes de Parques Eólicos que se hayan presentado se resuelvan en régimen de competencia de proyectos.

5.- Que los criterios de selección valoren especialmente:

* La mayor generación de empleo.

* El menor impacto ambiental.

* La constatación de que el valor añadido quede en nuestra Comunidad.

6.- Que la Junta aplique el Art. 4 de la Ley 7/96 de 3 de diciembre desarrollado por el Art. 21 del Decreto 30/97 de 13 de febrero que aprueba el Reglamento del Ente Regional de la Energía en lo referido a la participación en sociedades mercantiles y en entidades sin ánimo de lucro, en aquellos casos que sean considerados de interés especial.

Fuensaldaña a 1 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 56-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite la

Moción, I. 56-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de comunicación social, especialmente la referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 56-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 56-I, relativa a política de comunicación social de la Junta de Castilla y León, especialmente la referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual.

ANTECEDENTES

La comunicación social, factor prioritario para la articulación de la sociedad, se halla actualmente mediatizada en nuestra Comunidad Autónoma por los intereses partidarios de la Junta de Castilla y León, sobre todo en el sector público.

Las rémoras presupuestarias de Radio Televisión Española (RTVE), de quien depende el Centro Territorial en Castilla y León, hacen que carezca de lo mínimo y elemental para una adecuada actividad cultural e informativa del servicio público de comunicación, razón por la que se permite una selección discriminatoria con respecto a otras Comunidades Autónomas que gozan de mayor autonomía y capacidad financiera, lo que se traduce en la existencia de una desigualdad manifiesta; una más, a expensas del erario público y aceptada por la propia Junta.

En ésta como en otras materias, Castilla y León continúa discriminada de forma evidente: aún quedan zonas de sombra en nuestra Comunidad que no perciben imagen ni sonido de nuestros servicios públicos de comunicación social; las condiciones de emisión son bastante deficitarias; la supeditación a la dirección central del ente es total y fuertemente vinculada al Gobierno Autónomo; las plantillas, ajustadísimas, son parcialmente complementadas de forma ilegal con contratos directos y sin oferta pública, en régimen de sociedad limitada.

Los nuevos Convenios suscritos por el Presidente Lucas en nombre de la Junta de Castilla y León -con Radio Televisión Madrid (Telemadrid), en 1997, y con RTVE, el pasado mes de febrero- son antagónicos con los intereses de nuestra Comunidad, siendo el menos lesivo de ellos este último, que aún no ha entrado en vigor y que tiene serias dificultades objetivas para poder hacerlo, a tenor de las recientes declaraciones del Director General de RTVE en relación con la amortización del déficit presupuestario general del ente público.

Fruto de esta situación y de la actitud partidaria de la Junta, se ha ido creando un clima de control absoluto, de parcialidad e interpretación subjetiva de la realidad social, que choca con los más elementales principios de la libertad de expresión y de la pluralidad democrática, lo cual ha inducido a múltiples dimensiones, ceses y cambios frecuentes que menoscaban el servicio público de comunicación social que sufraga toda la ciudadanía.

Ante este cúmulo de circunstancias y ante la necesidad de que la Comunidad de Castilla y León disponga de óptimos recursos en esta materia, así como por entender que el sector público de la comunicación debe contar con el adecuado seguimiento del Parlamento autonómico, y no exclusivamente de la Junta, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de la Pluralidad y la Transparencia de los Medios de Comunicación Públicos, a fin de que sirva de referencia y garantía para el Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, para la actuación de los profesionales del medio ante las instancias directivas y para conocimiento y efecto de los usuarios.

2. Las Cortes instan a la Junta a que ponga en marcha el Convenio firmado el 10 de febrero de 1998 entre la Dirección General de RTVE y el Gobierno autónomo para la realización de una programación propia del Centro Territorial de Castilla y León, las desconexiones con programación y producción propias, la ampliación de los espacios informativos a los fines de semana, la asunción de las retransmisiones que se realicen en el ámbito de cobertura del Centro y la dotación adecuada en materia técnica y de personal.

3. Las Cortes instan a la Junta a que, al igual que ocurre en otros Convenios de la misma naturaleza, se garantice que sea el propio Gobierno autónomo quien decida la conexión total o parcial cuando coincida con otras retransmisiones de interés nacional. Y, en todo caso, que se descuente a la Junta la parte proporcional de la estipulación presupuestaria cuando el servicio no sea específico para Castilla y León.

4. Las Cortes instan a la Junta a que se restrinja al máximo la contratación con productoras privadas, prevista en la cláusula cuarta del Convenio, y que solamente se acceda a ello en caso de imposibilidad manifiesta de materializar los programas por razones de estricta carencia técnica o humana de recursos en el Centro Territorial de Castilla y León.

5. Las Cortes acuerdan la constitución de una Comisión no Permanente para el seguimiento y control de los Convenios ya suscritos por la Junta de Castilla y León y de los que puedan suscribirse en el futuro, tanto con entidades públicas como privadas. Esta Comisión constituirá, a su vez, el núcleo de un Consejo Editorial de diseño de la programación en el que participarán expertos, la representación de los trabajadores del Centro Territorial, las Universidades de la Comunidad y los usuarios.

6. Las Cortes instan a la Junta a que realice un estudio para la creación de una televisión autonómica, con la puesta en marcha del Tercer Canal, como servicio público gestionado por la Comunidad de Castilla y León -la presentación de ofertas de emisión por parte de los canales privados nacionales y la proliferación de televisiones locales avalan la rentabilidad social y económica de este nuevo canal-, así como el traslado a tal finalidad de los recursos presupuestarios del Convenio suscrito en 1997 con Radio Televisión Madrid (Telemadrid).

Castillo de Fuensaldaña, 1 de junio de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1030-I a P.O. 1032-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1030-I a P.O. 1032-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1030-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas a los medios de comunicación, el viernes 22 de mayo, por la recién nombrada Secretaria Regional de la Mujer, indicaba que las mujeres que trabajan en casa deben y tienen derecho a cobrar un sueldo.

PREGUNTA:

- ¿Significan estas declaraciones que la Junta de Castilla y León tiene previsto el desarrollo de acciones que posibiliten que las amas de casa perciban un sueldo?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O. 1031-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones efectuadas a los medios de comunicación, el viernes 22 de mayo, por la recién nombrada

Secretaría Regional de la Mujer, indicaba que las mujeres que trabajan en casa deben y tienen derecho a cobrar un sueldo.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para que este derecho que se reconoce a las mujeres que trabajan en casa se materialice?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O. 1032-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la comarca de Benavente existen varias residencias de la 3.ª Edad, unas de titularidad privada y otras de titularidad municipal gestionadas por empresas privadas, que tienen concertadas plazas asistidas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello,

- ¿Están autorizadas estas empresas privadas, por la Junta de Castilla y León para gestionar otros servicios sociales?

Fuensaldaña a 29 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

**Preguntas con respuesta oral ante la Comisión
(P.O.C.).**

P.O.C. 277-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 4 de junio de 1998, la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, P.O.C. 277-I¹, relativa a implantación de la oficina de turismo en Gran Bretaña, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 278-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 4 de junio de 1998, la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, reentró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, P.O.C. 278-I¹, relativa a gestiones y conclusiones sobre la implantación de una oficina de turismo en Gran Bretaña que promueva la Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 311-I y P.O.C. 312-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 311-I y P.O.C. 312-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 311-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, Carmen García-Rosado y García y M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El pasado jueves, 14 de mayo, el Sr. Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León visitó las obras de restauración que se vienen realizando en la emblemática Plaza Mayor de Salamanca.

Sin querer entrar a discutir el verdadero motivo de la visita, a tenor de las innumerables fotografías en las que en los días siguientes apareció, sí podemos deducir de sus declaraciones que las obras van a retrasarse, vamos que no van a poder finalizar en las fechas previstas o lo que es lo mismo vamos a tener que soportar andamios bastante más tiempo del que estaba programado.

De esas mismas declaraciones parece deducirse que el retraso en la marcha de las obras se debería al mayor deterioro de la rejería, pizarras, etc. Estaríamos pues ante la posibilidad, más bien la seguridad, de que las próximas ferias salmantinas de septiembre la plaza va a estar cubierta de andamios.

Al margen de los posibles trastornos que a las empresas allí instaladas se podrían producir, y que ya los propios empresarios se lo han comunicado, el mayor de los perjuicios sería para la imagen que a la ciudad máxime en unos momentos como los actuales en los que todos estamos embarcados en la deseada Capitalidad Cultural para el 2002.

A pesar de todo, y con el fin de conocer el verdadero alcance de este asunto le quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son las verdaderas causas del citado retraso en la ejecución de las obras?

2.º ¿Qué previsiones de finalización de las mismas, ante la aparición de esos problemas, se tiene al día de la fecha de respuesta?

3.º ¿Qué medidas se van a tomar -se han tomado- para resolver los nuevos problemas que han aparecido?

4.º ¿Hay alguna previsión en lo que a posibles indemnizaciones a los afectados se refiere como consecuencia de los trastornos y perjuicios por el desarrollo de las obras?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González*

Jesús Málaga

Carmen García-Rosado

M.ª Luisa Puente

P.O. 312-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Agustín Prieto Mijarra, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

En las carreteras C-500 de Ávila y AV-900 en los municipios de San Juan de la Nava, Navalморal de la Sierra, San Juan del Molinillo y Navarredondilla, la AV-900 por Navalморal de la Sierra y Burgohondo.

Estas carreteras tienen gran cantidad de hierbas, zarzales y otras especies que después de dar un aspecto horroroso de dichos pueblos, tienen el gran peligro de incendios por haber tal cantidad de maleza en las cunetas y bordes de las carreteras.

- ¿Qué medidas inmediatas va a tomar la Junta de Castilla y León para limpiar dichas cunetas?

Fuensaldaña a 28 de mayo de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *Agustín Prieto Mijarra*